



**Junta Municipal de Distrito Levante**  
**Centro Cívico Municipal Levante**  
Plaza Mahatma Gandhi, s/n  
14014 Córdoba  
Tel. 957 43 75 97  
Código RAEL JA01140214  
cc.levante@ayun.cordoba.es

### **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LEVANTE**

<b>REFERENCIA:</b>	JMD L/03/2020
<b>SESIÓN:</b>	EXTRAORDINARIA VIRTUAL
<b>FECHA:</b>	25 DE JUNIO DE 2020
<b>HORA INICIO:</b>	19:00 H.
<b>LUGAR:</b>	VIRTUAL

Acta de la sesión extraordinaria virtual de la JMD Levante, el día veinticinco de junio de dos mil veinte, en única convocatoria, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Nieves Torrent Cruz y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Del Valle Martín Miranda.

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Levante mediante decreto de Alcaldía número 119, de veintinueve de enero de dos mil veinte.

#### **I.- RELACIÓN DE ASISTENTES**

##### **Por el Consejo de Distrito Levante:**

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| • D. Francisco Molina Segovia | Titular del Consejo de Distrito Levante.  |
| • D. Francisco Téllez Naranjo | Titular del Consejo de Distrito Levante.  |
| • D. Juan Consuegra Romero    | Suplente del Consejo de Distrito Levante. |
| • D. Pedro Flores Carracedo   | Suplente del Consejo de Distrito Levante. |
| • D. Bartolomé Notario Lopera | Suplente del Consejo de Distrito Levante. |
| • D. Francisco Bellido Muñoz  | Titular del Consejo de Distrito Levante.  |
| • D. Rafael Calero Sanchíz    | Titular del Consejo de Distrito Levante.  |
| • D. José Obregón Méndez      | Suplente del Consejo de Distrito Levante. |
| • Fernando Medina Ferrer      | Suplente del Consejo de Distrito Levante. |



Hacienda electrónica  
local y provincial

#### **FIRMANTE**

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)  
MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

#### **CÓDIGO CSV**

cfd14aa64fd2f25e7e4fba64ab8004f4188e22ba

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*531\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

#### **FECHA Y HORA**

30/11/2020 09:41:07 CET  
10/12/2020 13:00:30 CET

- D. Rafael Varo García                      Suplente del Consejo de Distrito Levante.
- D. Pedro Arroyo Arenas                    Titular del Consejo de Distrito Levante.

**Por los Grupos Políticos Municipales:**

- D<sup>a</sup> Auxiliadora Cámara Zafra            Titular Grupo Municipal Ciudadanos.
- José María Martínez Jiménez.            Titular Grupo Municipal PODEMOS.
- Juan Estrada Aguilera.                    Titular Grupo Municipal VOX.
- Javier Moreno Cabello                    Titular del Grupo Municipal Socialista.
- D<sup>a</sup> Ana María Alcobendas Jara            Titular Grupo Municipal IU-LV-CA.
- Cintia Bustos Muñoz.                    Titular Grupo Municipal Partido Popular.
- Miguel Angel Maldonado Rueda.         Suplente Grupo Municipal IU-LV-CA.
- Carlos Aranda Salmoral.                 Suplente Grupo Municipal PODEMOS.
- Francisco José Osuna Molina.            Suplente Grupo Municipal CIUDADANOS.
- Antonio Tejedo Muñoz.                  Suplente Grupo Municipal VOX.
- José Antonio Romero Pérez.             Suplente Grupo Municipal Socialista.
- Alberto Doncel Pedrosa.                 Suplente Grupo Municipal Partido Popular.

**Invitados/as:**

- Eva Contador Contador.                 Delegada de Participación Ciudadana.

**No asisten:**

- D. Francisco Costa Guerrero             Titular del Consejo de Distrito Levante.

**II- ORDEN DEL DÍA**

PUNTO ÚNICO- Información de la Presidencia referida a la gestión municipal durante el estado de alarma.

**III- DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Comprobada por la Secretaría la existencia de quorum necesario para la celebración de esta sesión, la Presencia abre la misma, desarrollándose de acuerdo con el siguiente orden del día.

PUNTO ÚNICO- Información de la Presidencia referida a la gestión municipal durante el estado de alarma.

En primer lugar, la Presidenta abre la sesión informando del objeto de la misma, que es el contactar con todos los miembros de la JMD e informar de lo que se ha venido haciendo durante el estado alarma, de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno municipal y de cómo se va a afrontar la nueva situación.

Seguidamente toma la palabra a Eva Contador, Delegada de Participación

**FIRMANTE**

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)  
MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

**CÓDIGO CSV**

cfd14aa64fd2f25e7e4fba64ab8004f4188e22ba

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.cordoba.es

**NIF/CIF**

\*\*\*\*531\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

30/11/2020 09:41:07 CET  
10/12/2020 13:00:30 CET

Ciudadana, la cual pasa a enmarcar la sesión de JMD, expresando que es impulsada por la Delegada de Participación Ciudadana con la idea de tener una toma de contacto antes de empezar el verano y de que se retomen las Juntas ordinarias en septiembre.

A continuación, la Presidenta informa que cinco días antes de declararse el estado de alarma el Ayuntamiento comenzó a tomar medidas a través de decretos, cerrando espacios como fueron los Centros de mayores, los parques infantiles y de recreo, se empezaron a cerrar las zonas verdes, dictándose un total 51 medidas durante todo este tiempo con el objetivo de contener la crisis sanitaria, las medidas han versado sobre impuestos, atención ciudadana, ayudas sociales, económicas y alimenticias, sobre movilidad y transporte, medidas de protección individual y colectivas, medidas acordadas entorno a la cultura y al ocio de la ciudad, sobre la limitación o suspensión de determinados servicios públicos, haciendo alusión a los últimos decretos dictados.

Sobre impuestos, detalla la paralización cobros de IBI y Vehículos.

En cuanto a la Atención Ciudadana, refiere la Implantación de **sede electrónica** para garantizar su atención.

En relación a las ayudas sociales, económicas y alimenticias, alude al impulso municipal de **ayudas de emergencia social y ayudas familiares**, - Supresión de burocracia para otorgar la ayuda en un plazo máximo de 10 días. -Incremento de recursos para atención social: 1,68 millones de euros. -Habilitado espacio para personas sin hogar en el colegio mayor Séneca. - Acuerdo con organizaciones sociales para el reparto de comida. - Creación de la RED Solidaria TODOS POR CÓRDOBA con Banco de Alimentos. -Reparto de agua junto a Brigada Mecanizada en las parcelaciones que no tienen acceso a la red de alcantarillado. -Garantizar suministro de agua a todas las familias independientemente del pago o no del recibo. - Aplazamiento del pago de alquiler de viviendas del parque público de Vimcorsa.

Por lo que respecta a los asuntos relacionados con movilidad y transporte, se ha suspendido la zona azul, se ha procedido a la gratuidad del servicio de transporte municipal. Aucorsa, realización de labores de desinfección de autobuses de Aucorsa, intensificación de limpieza de calles, manual por operarios de Sadeco; mediante dron para grandes espacios cerrados y con tractores a través de la colaboración con Asaja. Pintado de aceras y pasos de cebra para reordenar el tránsito peatonal, implantación de 45 ciclocalles para dar respuesta a los nuevos VMP.

Las medidas de protección individual y colectivas que se han llevado a cabo por el gobierno municipal han sido las siguientes:

-Adquisición de material de protección para todos los empleados municipales que han de trabajar en la calle durante el Estado de Alerta

-Colaboración con IMIBIC cediendo espacios del IMDEEC para la fabricación de mascarillas de pantalla.

.Modificación de crédito por valor de 750.000 euros para la adquisición de material de protección (se incluyen las mascarillas) fecha 4 de mayo.

- Instalación de mamparas protectoras y material de prevención en espacios de atención ciudadana y centros de trabajo municipales, así como en servicio como Aucorsa.

En cuanto al ámbito cultural y de ocio de la ciudad, se han desarrollado medidas tales como el impulso a la plataforma-red #LaCulturaNoSePara. Ofreciendo material cultural en la red. Acceso a los recursos bibliográficos y audiovisuales de los distintos espacios municipales de cultura, la oferta de ocio a los jóvenes a través de las redes oficiales de Casa de la Juventud, el incremento de programación de TVM y la programación de Semana Santa

**FIRMANTE**

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)  
MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

**CÓDIGO CSV**

cfd14aa64fd2f25e7e4fba64ab8004f4188e22ba

**NIF/CIF**

\*\*\*\*531\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

30/11/2020 09:41:07 CET  
10/12/2020 13:00:30 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.cordoba.es

gracias a acuerdo con Catedral TV.

Continúa la Presidencia, sobre la limitación o suspensión de determinados servicios públicos, informando sobre:

-Suspensión de todas las actividades en los Centros Cívicos, la Escuela de Participación Ciudadana y el Centro de Educación Vial.

-Suspensión de las visitas domiciliarias previstas por los trabajadores de Servicios Sociales.

-Limitación de aforo (un tercio) en los centros de atención ciudadana con medidas y señales para que se respete la distancia de seguridad. 24. Suspensión de todos los eventos y actos que supongan aglomeración de personas en la vía pública.

-Suspensión de todos los eventos deportivos en Córdoba.

-Se autoriza el descanso del 50% de las licencias de taxis ante la baja demanda.

-Cierre al público de Museos, Bibliotecas y Archivos de titularidad municipal.

- Cierre al público de los espacios escénicos del IMAE Gran Teatro, así como de las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de los parques y jardines y de instalaciones como la Ciudad de los Niños, el Real Jardín Botánico o el zoológico.

-Suspensión de licencias de veladores y terrazas, así como de los mercadillos que se desarrollan en el término municipal de Córdoba.

-Aplazamiento de las oposiciones previstas en Córdoba (Sadeco, Policía Local), así como de los cursos de formación que se fueran a impartir o en los que fueran a participar el personal municipal.

-Suspensión de las procesiones de Semana Santa.

-Suspensión cobro alquileres IMDEEC (24 de abril)

-Suspensión definitiva de la Feria de Nuestra Señora de la Salud.

Posteriormente, prosigue la Presidencia con la referencia de los últimos decretos dictados por el Ayuntamiento de Córdoba: Decreto de apertura de jardines (25 de abril),

-Decreto peatonalización fines de semana calles céntricas (1 mayo), Ampliación espacio de veladores GMU (7 mayo), Apertura de mercadillos (8 junio). 40. Reactivación del pago en Aucorsa (11 de mayo). Reactivación del pago ORA (11 de mayo), Reapertura biblioteca central (prestamos y devoluciones) (11 de mayo), Reactivación zona ACIRE (25 de mayo), Citas presenciales para atención tributaria (26 de mayo), Citas presenciales Atención Ciudadana (1 de junio), Apertura jardines del Alcázar (2 de junio), Apertura taquillas IMAE (devolución de entradas 8 de junio), Reactivación servicio de ayuda a domicilio (15 de junio) Reapertura de los museos (16/06), Prórroga puestos de caracoles (hasta 30 de junio), Reapertura Botánico y Ciudad de los Niños.

En cuanto a las medidas de **ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS** para atender a los ciudadanos en una situación en la que los desplazamientos estaban prohibidos, donde se ha avanzado desde el servicio municipal de **Transformación Digital** trabajando por la administración electrónica donde se ha pasado de 100 a 500 puestos de teletrabajo, igualmente se ha pasado de poderse hacer solo algunos trámites en el Ayuntamiento por vía electrónica o telemática a poderse hacer cualquier trámite, se ha implantado en todos los servicios municipales el servicio de atención por **cita previa** para evitar aglomeraciones en las

**FIRMANTE**

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)  
MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

**CÓDIGO CSV**

cfd14aa64fd2f25e7e4fba64ab8004f4188e22ba

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.cordoba.es

**NIF/CIF**

\*\*\*531\*\*  
\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

30/11/2020 09:41:07 CET  
10/12/2020 13:00:30 CET

dependencias municipales.

En cada una de las fases de desescalada (fase 0,1,2 y 3 y la nueva normalidad) se han ido tomando las correspondientes medidas de desescalada de la vuelta a la normalidad del ayuntamiento y en muy poco plazo de tiempo desde que se publicaba en el BOE las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros, el ayuntamiento de Córdoba ha ido tomando las medidas en 24 horas.

A partir de ahí también, indica la Presidencia que este gobierno municipal con la previsión de una vez superada la crisis sanitaria, quedaría una crisis social fruto de crisis económica, por esto, desde un primer momento se ha iniciado un trabajo con todos los grupos municipales, manteniéndose numerosas reuniones telemáticas con los portavoces de los grupos municipales que han estado informados en todo momento de las acciones que se iban tomando desde este gobierno, plasmándose dicho trabajo en un documento denominado **PLAN DE CHOQUE**, con el objetivo de poner en marcha la recuperación económica social de la ciudad. Este documento desde un primer momento se ha consensuado con los agentes económicos y sociales fundamentales, representantes sindicales, representantes del sector empresarial, donde también ha intervenido el Consejo del Movimiento Ciudadano con aportaciones que se han incorporado al Plan de choque.

El Plan de choque tiene diferentes apartados fundamentales:

-El primero el de la crisis sanitaria, en este caso como se van a adaptar las instalaciones municipales a los servicios municipales y ayudar al resto de la ciudad para que funcione dentro de esta nueva normalidad. Desde el Departamento de Salud Laboral se han emitido listados de cada equipamiento con las medidas de seguridad e higiene para la apertura de los CCM a la ciudadanía. Una de las medidas que se adoptaron, dado que el uso de mascarillas es obligatorio y va a ser obligatorio durante muchos meses y que hay que ir renovándolas porque no son permanentes, es la de dotar a cada cordobés de una mascarilla de alta protección, con una duración más prolongada

-En segundo lugar la recuperación del empleo, fundamentalmente a través del IMDEC.

- En tercer lugar, la recuperación social fundamentalmente destinada a los servicios Sociales. Se ha actuado con inmediatez para dotar de refuerzos a los SSSS a través de la contratación de 38 personas nuevas que se han incorporado al Departamento de Servicios Sociales, pasando por una atención que tenía una espera de meses, a atender en 10 días, y a realizar el pago de ayudas de emergencia en el corto plazo también de 10 días. Si bien, ante la necesidad básica de falta de alimentos de muchas familias, no pudiendo esperar a este plazo, se puso en marcha otro mecanismo de coordinación de la solidaridad que se detectó en la ciudad de Córdoba donde había muchos cordobeses que trasladaban su deseo de ayudar a los que peor lo estaban pasando y en ese sentido se creó **la plataforma todos por Córdoba**, que impulso como delegada de Solidaridad Eva Contador con un papel fundamental de Vicente Marín, el Coordinador de la Delegación y por ello da la palabra a Eva Contador.

La Delegada de Participación Ciudadana, explica que mediante esta plataforma se pusieron en contacto los que querían ayudar con los que necesitan ser ayudados, ante la situación acaecida de como de un día para otro la gente se vio obligada a pedir comida que era lo que se ha llevado a cabo con la plataforma repartir alimentos de forma perentoria y urgente. Afortunadamente esa situación está remitiendo pues al reabrirse la actividad económica mucha gente ha podido volver a sus trabajos e ir recuperando sus ingresos. También se están retomando otra serie de medidas por todas las administraciones, el ingreso mínimo que ya parece ser que en unos días va poder empezar a pagarse, las Ayudas económicas sociales y las ayudas de emergencia del ayuntamiento pues al agilizarse las propuestas se ha avanzado en una respuesta mucho más rápida.

**FIRMANTE**

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)  
MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*531\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

30/11/2020 09:41:07 CET  
10/12/2020 13:00:30 CET

**CÓDIGO CSV**

cfd14aa64fd2f25e7e4fba64ab8004f4188e22ba

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.cordoba.es

Por último la Presidenta da un turno de palabra a los miembros que de manera virtual están presentes en la sesión para que añadan o pregunten cualquier cuestión relacionada con la información ofrecida.

Se hace constar que debido al carácter virtual de la presente sesión extraordinaria y a la inestabilidad de la conexión a internet, las intervenciones realizadas por algunos de los miembros no se han podido recoger.

La Presidenta se despide emplazando a partir de septiembre a esta JMD con la celebración de sesión ordinaria.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria de la JMD Levante, doy fe.

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números **9 al 15** de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Vº. Bº.  
La Presidenta  
de la JMD Levante

Fdo.- M.<sup>a</sup> Nieves Torrent Cruz.

La Secretaria de la JMD Levante

Fdo.- M<sup>a</sup> del Valle Martín Miranda.

**FIRMANTE**

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)  
MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

**CÓDIGO CSV**

**cfd14aa64fd2f25e7e4fba64ab8004f4188e22ba**

**NIF/CIF**

\*\*\*\*531\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

30/11/2020 09:41:07 CET  
10/12/2020 13:00:30 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.cordoba.es>**

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

cfd14aa64fd2f25e7e4fba64ab8004f4188e22ba

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016658\_2020\_0000000000000000000000004617907

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 30/11/2020 9:03:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: cfd14aa64fd2f25e7e4fba64ab8004f4188e22ba

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)